



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** ss- Comisión de servicio para el Dr. Jorge Ramiro Amaya a San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro (c)

---

### VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud proveniente del Fiscal Jefe de la Unidad de Coordinación y Jefatura de la IV Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Gastón Avila, en orden a la autorización para una comisión de servicios en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en el marco de los autos caratulados "G.E S/ DENUNCIA" (LEGAJO 51357/2024), pautada para el día 26 de noviembre del corriente año, (cfr. Ingreso N° 5163/25 del registro de la Secretaría de Superintendencia del Tribunal Superior de Justicia).

En ese sentido, el profesional designado a tal fin, es el Dr. Jorge Ramiro Amaya.

Que en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D E C R E T A:

1º) Autorizar la comisión de servicio para el Dr. Jorge Ramiro Amaya, para trasladarse el día 26 de noviembre del corriente año, a la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en el marco de los autos "G.E S/ DENUNCIA" (LEGAJO 51357/2024).

2º) Disponer que se liquide a favor del nombrado los viáticos y gastos de traslados según correspondan, por la Administración General.

3º) Notifíquese. Cúmplase. Tome razón la Administración General, la Dirección de Gestión Humana y el Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rc

